

VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **163 (y su Providencia C.D. N° 014/2025), 185, 186, 187, 190, 191, 230, 235, 240 (y su Providencia C.D. N° 018 /2025), 241, 242, 260, 270, 271 y 272/2025**, por las cuales se aprobaron llamados a Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos con carácter Efectivo y se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en aquellos;
y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la R.C.S. N° 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente N° 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos, que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir del **29 de julio y hasta el 26 de agosto de 2025, inclusive**.

ARTÍCULO 2° Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 303/2025

ANEXO
Resolución C.D. N° 303/2025

LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatoria 286/22 Consejo Directivo

| Cargo | Dedicación | Asignatura | Dpto. | Resol. C.D. N° |
|-------------------------------------|----------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1 Profesor Adjunto | Semiexclusiva | Gramática II (Cód. 6366) con extensión a Gramática I (Cód. 6359), ambas anuales, o aquellas materias resultantes del área producto del nuevo plan de estudios del Profesorado en Lengua y Literatura | Letras (5-60) | 163/2025 y Prov. CD 014/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Semiexclusiva | Psicología del Desarrollo Infantil I (Cód. 6830) con extensión a Psicología del Desarrollo Infantil II (Cód.6834) y Seminario I - Procesos de Subjetivación (Cód. 6829) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, Mención: formación en el área de conocimiento de Educación Inicial. | Educación Inicial (5-54) | 185/2025 |
| 1 Profesor Adjunto | Exclusiva | Conocimiento y Juego (Cód. 6653) con extensión a Actividad Física y Sociedad (Cód. 3502), Seminario de la Práctica Profesional (Cód. 3510) y Sociología de la Educación (Cód. 6649) | Educación Física (5-59) | 186/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Simple | Teorías Psicológicas (Cód.6828) con extensión a Seminario I - Procesos de Subjetivación (Cód. 6829) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial | Educación Inicial (5-54) | 187/2025 |
| 1 Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial | Educación Inicial (5-54) | 190/2025 |
| 1 Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Tecnología y su Didáctica (Cód. 6857) con extensión a Taller de Inserción Profesional I (Cód. 6831) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, Mención: formación específica y/o experiencia en la disciplina motivo de concurso y en el campo de la Educación | Educación Inicial (5-54) | 191/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Simple | Psicohigiene Institucional (Cód. 6853) con extensión a Seminario de Prevención y Salud Infantil (Cód. 6860) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial | Educación Inicial (5-54) | 230/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Simple | Epistemología (Cód. 6822) con extensión Metodología de la | Educación | 235/2025 |

| | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|--|--|-------------------------------------|
| | | Investigación Cualitativa (Cód. 6863) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial | Inicial (5-54) | |
| 1 Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Economía II (Cód. 2597) con extensión a Economía I (Cód.2593), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencia Política | Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) | 240/2025 y Prov. CD 018/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Semiexclusiva | Enfermería Básica (Cód. 5201) con extensión a Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104) y al campo disciplinar del Área Biológica del Departamento Escuela de Enfermería | Enfermería (5-55) | 241/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Semiexclusiva | Enfermería en el Niño y Adolescente (Cód. 114) con extensión a Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y al campo disciplinar del Área Socio Humanística | Enfermería (5-55) | 242/2025 |
| 1 Ayudante de Primera | Simple | Pedagogía (Cód. 6722) con extensión a Derecho Privado III (Cód. 6727), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. | Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) | 260/2025 |
| 1 Profesor Adjunto | Exclusiva | Gramática Inglesa II (Cód. 6428) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Lingüística (Cód. 5334) de la Licenciatura en Inglés, Inglés I (Cód. 2052) e Inglés II (Cód. 2053) para carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales | Lenguas (5-59) | 270/2025 |
| 1 Jefe de Trabajos Prácticos | Semiexclusiva | Seminario Integrador I (Cód. 6731) con extensión a Pedagogía (Cód. 6722), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales | Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) | 271/2025 |
| 1 Profesor Adjunto | Exclusiva | Gramática Inglesa del Texto (Cód. 6403) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 5336) de la Licenciatura en Inglés, Lengua Inglesa II (Cód. 6425) y Lengua Inglesa III (Cód. 6390) del Profesorado y Licenciatura en Inglés | Lenguas (5-59) | 272/2025 |

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 29 DE JULIO DE 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2025 (14 hs.)
INSCRIPCIÓN: Dpto. CONCURSOS/ Fac. Cs. Humanas - vía mail
dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar
HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS:
09:00 a 14:00 hs. (358 4014940) o por mail.

TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A REQUISITOS, REGLAMENTACIONES Y PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN, ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD
www.hum.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 24 de julio de 2025 a las 13:22:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-303_25 Aprobar Edicto julio - agosto 2025 [27000b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas